



**CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO ASOCIADO
INDEFINIDO**

FECHA DE LA CONVOCATORIA		27 de mayo de 2026	
Nº PLAZAS	1	Nº DE LA PLAZA	8058
PLAZA DE	ASOI		

DEPARTAMENTO	Departamento de Economía y Ciencias Sociales
AREA DE CONOCIMIENTO	Economía Financiera y Contabilidad
CENTRO	Facultad de Admón. y Dirección de Empresas
PERFIL	11736 Introducción a la Contabilidad 12146 Empresa II

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN Y PUBLICACIÓN DE CRITERIOS DE
VALORACIÓN**

ASISTENTES

Presidenta	Elena Meliá Martí
Secretaria	Natalia Lajara De Camilleri
Vocales:	Fernando Polo Garrido Erasmó Isidro López Becerra Gabriel García Martínez

En Valencia, de forma semipresencial a través de Teams, siendo las 12:45h de la fecha de la firma, se reúnen las personas al margen reseñadas, designadas miembros de la comisión de selección que ha de juzgar el concurso arriba referenciado, llegándose a los siguientes acuerdos:

Orden del día:

De conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria y normas de aplicación se acuerda constituir con los miembros al margen reseñados, la comisión de selección, manifestando no hallarse afectados por ninguna de las causas de abstención previstas en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del Sector Público.

Se procede a elaborar los criterios específicos de valoración, de acuerdo con el baremo y criterios generales establecidos en la convocatoria que se hacen constar como Anexo de la presente acta, así como los criterios de valoración de la entrevista personal.



Por parte de la secretaria se procede a publicar los presentes acuerdos en el tablón de anuncios de este departamento y en la página web de este.

Finalmente, se acuerda fijar como fecha para su próxima reunión la del 20 de julio de 2026 a las 13:30.

Dando fe de todo lo cual se levanta esta acta que es aprobada por todos los presentes a la hora y día de la fecha de la firma.

Fdo. Dña. Elena Meliá Martí

Fdo. D. Fernando Polo Garrido

Fdo. D. Erasmo Isidro López Becerra

Fdo. D. Gabriel García Martínez

Fdo. Dña. Natalia Lajara De Camilleri

DILIGENCIA: Amparo E. Navarro Muñoz, como secretaria del Departamento de Economía y Ciencias Sociales, doy fe de que: copia del Anexo de la presente acta, que contiene la valoración de todas las personas aspirantes en la fase de concurso ha estado expuesta en el tablón de anuncios del departamento desde la fecha de la firma, y en la página web de este.
--

**CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO ASOCIADO
INDEFINIDO**

FECHA DE LA CONVOCATORIA	27 de mayo de 2026		
Nº PLAZAS	1	Nº DE LA PLAZA	8058
PLAZA DE:	ASOI		

DEPARTAMENTO	Departamento de Economía y Ciencias Sociales
AREA DE CONOCIMIENTO	Economía Financiera y Contabilidad
CENTRO	Facultad de Admón. y Dirección de Empresas
PERFIL	11736 Introducción a la Contabilidad 12146 Empresa II

**ANEXO AL ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN Y PUBLICACIÓN DE CRITERIOS
DE VALORACIÓN**

FASE 1: Concurso de méritos

1. EXPEDIENTE ACADÉMICO

Se aplicará un coeficiente de idoneidad y afinidad de 1 a las titulaciones directamente relacionadas con el perfil de la plaza (ADE/ Económicas/Finanzas y Contabilidad/Economía); el coeficiente de 0,7 en otras titulaciones que tengan un componente importante de materias relacionadas; y, el coeficiente de 0,1 a otras titulaciones universitarias de grado o equivalente.

2. DOCENCIA

Se aplicará un coeficiente de idoneidad y afinidad de 1 en el caso de docencia oficial impartida en las asignaturas de la plaza (Introducción a la contabilidad y Empresa II); coeficiente de 0,8 en el supuesto de docencia impartida en el área de la Contabilidad y la Economía de Empresa; de 0,5 en docencia oficial impartida en asignaturas de finanzas, fiscalidad o marketing; coeficiente de 0,1 en docencia oficial impartida en asignaturas indirectamente relacionadas, el coeficiente de 0 a los méritos relativos al resto de materias no relacionadas con las asignaturas impartidas en el DECS.

Para las publicaciones docentes se aplicará un coeficiente de 1 en méritos relacionados directamente con asignaturas del perfil de la plaza; coeficiente de 0,8 en el supuesto de méritos relacionados con asignaturas del área de la Contabilidad y la Economía de Empresa; de 0,1 en méritos relacionados con asignaturas de finanzas, fiscalidad o marketing; y, el coeficiente de 0 a los méritos relativos al resto de materias no relacionadas con las asignaturas impartidas en la unidad docente.

3. INVESTIGACIÓN

Se aplicará un coeficiente de idoneidad y afinidad de 1 en el caso de méritos directamente relacionados con las asignaturas del perfil de la plaza; coeficiente de 0,8 en el supuesto de méritos en el área de economía financiera y contabilidad y organización de Empresa; y, el coeficiente de 0 a los méritos relativos al resto de materias no relacionadas.

En el caso de los proyectos de investigación, solo se tendrán en cuenta los proyectos competitivos, siendo valorado el proyecto europeo con 1 punto (investigador principal), 0,6 colaborador; 0,5 el proyecto nacional (investigador principal), 0,3 colaborador; los proyectos autonómicos con 0,25 pts (investigador principal), 0,15 colaborador; y, el resto de proyectos con 0,1 en todos los casos.

4. EXPERIENCIA PROFESIONAL

Se aplicará un coeficiente de idoneidad y afinidad de 1 a la actividad en el ámbito directamente relacionado con las asignaturas del perfil de la plaza; el coeficiente de 0,3 a la actividad profesional relacionada con finanzas, fiscalidad y marketing; y, el coeficiente de 0 en otros ámbitos.



5. OTROS MÉRITOS

Se aplicará un coeficiente de idoneidad y afinidad de 1 a la actividad en el ámbito directamente relacionado con las asignaturas del perfil de la plaza; el coeficiente de 0,3 a la actividad profesional relacionada con finanzas, fiscalidad y marketing; y, el coeficiente de 0 en otros ámbitos.

En este apartado a su vez, se hace constar:

La valoración por la comisión de las becas pre-doctorales, y, en su caso, postdoctorales, será en razón a 0,1 puntos/mes cada una de ellas; en el caso de los premios, salvo los de la titulación que los absorbe, se considerará cada uno con 0,1 punto. Los másteres de título propio tendrán el valor de 1 punto; el diploma de titulación propia tendrá el valor de 0,5 puntos; y en el caso de los cursos se valorarán según las horas totales a razón de 0,1 punto por curso entre 10 y 50 horas y con 0,25 puntos para los cursos de entre 51 y 150 horas.

La docencia universitaria no oficial será puntuada a razón de 0.25 puntos por 10 horas impartidas.

FASE 2: Exposición y debate sobre la trayectoria profesional y su adecuación a la plaza, perfil y requerimiento.

Esta fase tendrá una valoración máxima de 30 puntos, siendo necesario para su superación un mínimo de 15 puntos.

En la entrevista se valorará:

- 1.- Capacidad de adaptación del aspirante a las necesidades horarias establecidas y aprobadas por los Centros en los que se imparten las asignaturas de la unidad docente y que se concentran en su práctica totalidad en las mañanas (15 puntos).
- 2.- Calidad, coherencia y grado de conocimiento del aspirante en relación con el perfil académico y docente de la plaza convocada (7 puntos).
- 3.- Claridad expositiva, capacidad comunicativa y dominio de la expresión oral (8 puntos).